



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), el señor Vicepresidente Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez y los señores Jueces doctores Carlos Santiago Fayt, Augusto César Belluscio, Enrique Santiago Petracchi, Rodolfo Carlos Barra, Julio Salvador Nazareno y Julio César Oyhanarte,

CONSIDERARON:

Que corresponde a la Corte Suprema fijar los días en los cuales se reunirá en acuerdo ordinario (confr. art. 70 R.J.N.).

Por ello, ACORDARON:

Señalar los martes como días de acuerdo ordinario del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Mariano Cavagna*  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto C. Belluscio*  
AUGUSTO C. BELLUSCIO

*Enrique S. Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Rodolfo C. Barra*  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio Cesar Oyhanarte*  
JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio Cesar Oyhanarte*